GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2885042



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82269

SANTIAGO, 17 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°7021 de fecha 12 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Omar Ivan CHAVEZ POLO de nacionalidad PERUANA, válida desde 01/10/2011 hasta el 01/10/2012, con su empleador SERVICIOS AUTOMOTRICES VELASQUEZ LIMITADA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Debto. Extranjona y Migracia

OEL W. Ministerio del Interior Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería) y Migración del

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA BECCIÓN VISAS

CDH/PVS/MAB [323] 17/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo